Quinto, Frieventh, Contadores y Compañía, S.C.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**INFORME DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Av. José Ma. Morelos Pte. No. 302 - Piso 1 Col. Centro. C.P. 50000 Toluca, México. Tels. 722 2199960, 722 2154410; cpcmaqui@gmail.com; qfrieventh@prodigy.net.mx

Quinto, Frieventh, Contadores y Compañía, S.C.

Toluca de Lerdo, México, a 24 de febrero de 2023

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**
**INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO**
**MIGUEL HIDALGO PTE. 503 COL. LA MERCED, C.P. 50080**
**TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.**

AT´N: M.A.P. Y M.I ARTURO HUICOCHEA ALANÍS
DIRECTOR GENERAL
Entidad: **INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO**
Asunto: INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Respetuosamente y en cumplimiento a los Lineamientos Generales para los trabajos de Auditoría Externa ejercicio 2021, adjuntamos al presente el Informe de Auditoria de Estados Financieros y del Ejercicio Presupuestal y Programático al 31 de diciembre de 2022, correspondiente al **"INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO"** del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | Iapem | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.
DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 03 Marzo 2023 HORA: 15:36
RECIBIÓ: Laura Trejo

**ATENTAMENTE**

**QUINTO, FRIEVENTH, CONTADORES Y COMPAÑIA, S.C.**
**C.P.C. GUADALUPE MARINA QUINTO CHÁVEZ**
**AUDITOR EXTERNO**

Av. José Ma. Morelos Pte. No. 302 - Piso 1 Col. Centro. C.P. 50000 Toluca, México. Tels. 722 2199960, 722 2154410; cpcmaqui@gmail.com; qfrieventh@prodigy.net.mx

Toluca, México, a 24 de febrero de 2023

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**AL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL**
**INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO**
**PRESENTE**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO,** que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera correspondientes a los años terminados en dichas fechas, el Informe sobre Pasivos Contingentes; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas **5 y 6 de las Notas de Gestión Administrativa** a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, vigente.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Base de preparación contable y utilización de este informe**

Llamamos la atención sobre las Notas **5 y 6 de las Notas de Gestión Administrativa** a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el ente público y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.



Av. José Ma. Morelos Pte. No. 302 - Piso 1 Col. Centro. C.P. 50000 Toluca, México. Tels. 722 2199960, 722 2154410; cpcmaqui@gmail.com; qfrieventh@prodigy.net.mx

**Otros aspectos**

La Administración del **INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO,** ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, los cuales fueron auditados por nosotros conformes a las Normas Internacionales de Auditoría y emitimos, por separado, una opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 25 de febrero de 2023.

**Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.**

La administración del **INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO,** es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se describen en las Notas **5 y 6 de las Notas de Gestión Administrativa** a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del ente público para continuar operando como un ente público en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al ente público en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a un ente público en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar al ente público o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del **INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO,** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente público.

**Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para



Av. José Ma. Morelos Pte. No. 302 - Piso 1 Col. Centro. C.P. 50000 Toluca, México. Tels. 722 2199960, 722 2154410; cpcmaqui@gmail.com; qfrieventh@prodigy.net.mx

obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del **INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

- Revisamos sobre lo apropiado del uso de la administración del **INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO,** del postulado de contabilidad gubernamental de existencia permanente y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del ente público para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el ente público deje de ser un ente público en funcionamiento.

- Evaluamos la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros están preparados conforme las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describe en las Notas **5 y 6 de las Notas de Gestión Administrativa** a dichos estados financieros.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO,** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**Otras cuestiones**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, fueron dictaminados por el despacho **Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V., quienes con fecha 7 de marzo de 2022** emitieron su opinión sin salvedades en base a las Normas Internacionales de Auditoría sobre tales estados financieros, los cuales solo se presentan con fines comparativos.

Toluca, Estado de México, a 25 de febrero de 2023.

**QUINTO, FRIEVENTH, CONTADORES Y COMPAÑÍA, S.C.**
**C.P.C. GUADALUPE MARINA QUINTO CHÁVEZ**
**No. DE REGISTRO DE AGAFF 00749**



Av. José Ma. Morelos Pte. No. 302 - Piso 1 Col. Centro. C.P. 50000 Toluca, México. Tels. 722 2199960, 722 2154410; cpcmaqui@gmail.com; qfrieventh@prodigy.net.mx